

**Acta de adjudicación del
ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LAS
EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ
(Referencia: SUEZ/OFF/2016/001)**

Que vista la Propuesta de adjudicación elaborada por la Unidad Técnica, el contenido de la cual se asume como propia y se adjunta como anexo, se decide:

1. Adjudicar este ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ, A:

– OFFICE DEPOT, S.L.

Se detallan a continuación el volumen licitado que se adjudica por el precio (IVA no incluido):

	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
Material de Oficina	OFFICE DEPOT, S.L.	202.859,32 euros

2. La empresa adjudicataria ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, es decir, la que cumpliendo con las condiciones y prescripciones requeridas en los Pliegos del contrato, ha obtenido la mayor puntuación global de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 16 del Pliego de Condiciones Generales.

3. Notificar esta adjudicación a todas las empresas que hayan participado en el presente procedimiento de adjudicación.



4. Requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato en un plazo máximo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese recibido la notificación de la adjudicación, sin que en ningún caso se pueda proceder a la formalización hasta que transcurra el plazo de quince (15) días hábiles previsto en el artículo 104.2 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

5. Publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Registro Telemático de Contratos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la adjudicación del presente contrato en el plazo máximo de dos (2) meses desde la adjudicación.

Y, para que así conste, se firma la presente acta en Barcelona, a 4 de noviembre de 2016.



Don Alejandro Valera Cabré
SUEZ SPAIN, S.L